

## ACUERDO 029 DEL 2001

1

*“Por el cual se aprueba la apertura de concurso público para profesores de planta de tiempo completo de medio tiempo de la Universidad de Sucre”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias,  
y

### CONSIDERANDO :

Que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 013 de 1994 y 031 de 1999, el Consejo Académico remitió a este organismo una propuesta mediante la cual se solicita apertura de concurso público para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de Sucre;

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 18 de diciembre del 2001, decidió aprobar la propuesta señalada en el considerando anterior.

### ACUERDA :

**ARTICULO 1º.** Ordénese la apertura de concurso público para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de Sucre, de la siguiente forma:

### FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS

#### **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y HUMANIDADES**

- ◆ Un profesor de tiempo completo. Area: Pedagogía y/o Investigación en Educación

Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Profesional en el área del concurso con Maestría en Educación y resultados de investigación en los últimos 5 años en el área del concurso.

#### **DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA Y QUIMICA**

- ◆ Un profesor de tiempo completo. Area: Genética.

Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Biólogo con posgrado en el área o Biólogo con resultados investigativos en los últimos 5 años, Licenciado en Biología y Química con posgrado en el área del concurso y resultados investigativos recientes en el área del concurso.

## ACUERDO 029 DEL 2001

2

*“Por el cual se aprueba la apertura de concurso público para profesores de planta de tiempo completo de medio tiempo de la Universidad de Sucre”*

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

◆ Un profesor de tiempo completo. Area: Mercadeo  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Profesional en el área de Mercadeo con posgrado en el área o Administrador de Empresas, o Economista con Maestría en el área de concurso.

### FACULTAD DE INGENIERIA

#### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Un Profesor de tiempo completo. Area: Ingeniería Aplicada  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Ingeniero Agroindustrial.

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

◆ Un Profesor de tiempo completo. Area: Nutrición Animal  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Zootecnista con experiencia docente o investigativa en el área del concurso.

◆ Un Profesor de tiempo completo. Area: Piscicultura y Acuicultura  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Zootecnista, Biólogo, Biólogo Marino, ó Ingeniero Pesquero con experiencia docente o investigativa en el área del concurso.

◆ Un Profesor de tiempo completo. Area: Producción en Sistemas Bovino de Doble Propósito.  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Zootecnista con experiencia docente o investigativa en el área del concurso.

◆ Un Profesor de tiempo completo. Area: Producción Animal  
Categoría: Mínimo Asistente.

**Requisitos Mínimos para concursar:** Zootecnista con experiencia docente o investigativa en el área del concurso.

## ACUERDO 029 DEL 2001

3

*“Por el cual se aprueba la apertura de concurso público para profesores de planta de tiempo completo de medio tiempo de la Universidad de Sucre”*

- ◆ Un Profesor de medio tiempo. Area: Mejoramiento Genético.  
Categoría: Mínimo Asistente.  
**Requisitos Mínimos para concursar:** Zootecnista, Médico Veterinario y Zootecnista, Médico Veterinario, Biólogo con experiencia docente o investigativa en el área del concurso.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA

- ◆ Un Profesor de tiempo completo. Area: Fonoaudiología  
Categoría: Mínimo Asistente.  
**Requisitos Mínimos para concursar:** Fonoaudiólogo con experiencia profesional de 3 años y/o experiencia docente de 2 años en dedicación de tiempo completo o su equivalente, con posgrado en el área del concurso. Fonoaudiólogo con Maestría en áreas afines en salud con experiencia investigativa certificada durante los últimos 5 años.

**ARTICULO 2°.** Para poder inscribirse debe demostrarse los siguientes requisitos generales:  
Experiencia docente universitaria de tiempo completo mínima de 2 años o su equivalente ó experiencia profesional no inferior a 3 años, ser ciudadano Colombiano en ejercicio o residente autorizado.

**Parágrafo.** No se podrá aspirar a más de un cargo.

**ARTICULO 3°.** CRITERIOS DE EVALUACION  
Hoja de vida 60%. En ésta se evaluará formación académica, experiencia profesional y productividad académica.  
Prueba Académica 40%. Esta se compondrá de:  
a) Una propuesta o proyecto de investigación en el área o las actividades propias del cargo.  
b) Sustentación oral de los componentes del trabajo escrito.

**Parágrafo** Los Consejos de Facultad, establecerán los puntajes y criterios de evaluación de lo establecido en este Artículo y se hará entrega a los concursantes en el momento de

## ACUERDO 029 DEL 2001

4

*“Por el cual se aprueba la apertura de concurso público para profesores de planta de tiempo completo de medio tiempo de la Universidad de Sucre”*

la inscripción o se les remitirá por lo menos 10 días antes de la selección de hojas de vida. También se publicarán en la página web de la Universidad de Sucre.

### ARTICULO 4°.

DECLARATORIA DE DESIERTO.

El concurso se declarará desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguno de los aspirantes cumpla con los requisitos mínimos.
- b) Cuando finalizado el proceso en su totalidad, ninguno de los aspirantes haya alcanzado el puntaje mínimo para ser elegible.

### ARTICULO 5°.

DEFINICION DE EMPATES.

En el evento en que dos o más candidatos resulten empatados al finalizar la evaluación de todos los puntos a calificar, se seleccionará a quien en su hoja de vida tenga mayor y mejor experiencia investigativa.

### ARTICULO 6°.

PUBLICACION.

Esta convocatoria se publicará en la prensa Nacional, Internet y carteleras de la Institución.

### ARTICULO 7°.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Establecer el siguiente calendario del concurso:

#### **Inscripciones**

Hasta el día viernes 8 de febrero del 2002, en la Vicerrectoría Académica.

#### **Selección Hojas de Vida**

viernes 15 de febrero del 2002

#### **Publicación lista de hojas de vida seleccionadas**

lunes 18 de febrero del 2002

#### **Evaluaciones**

## **ACUERDO 029 DEL 2001**

5

*“Por el cual se aprueba la apertura de concurso público para profesores de planta de tiempo completo de medio tiempo de la Universidad de Sucre”*

jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de marzo del 2002.

### **Publicación de Resultados**

martes 12 de marzo del 2002.

### **ARTICULO 8°.**

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su firma y para efecto de nombramientos a partir del segundo período académico del 2002.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes diciembre del 2001.

Original firmado por:

**EDUARDO PORRAS MENDOZA**

*Presidente (E)*

Original firmado por:

**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**

*Secretario*

*Elvira D.R.*